



MUNICIPIO DE JUAREZ N.L.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA Y LIBERACION DE GARANTIAS

1. Solicitud de la constancia de terminación de obras y liberación de garantías.
2. Copia del acuerdo de autorización de ventas y 7 copias del plano de ventas, ambos inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
3. Documentos que acrediten la personalidad jurídica de: (propietario, representante Legal y gestor)
4. Carta poder certificada ante Notario Público, en caso de no ser el propietario quien realice el trámite.
5. Fianza suficiente a favor del Municipio la cual deberá redactarse en la forma y términos que sea solicitado por dicha autoridad y que garantice por un término de tres años, la buena calidad de pavimentos, cordones, banquetas y sistema para el manejo integral de aguas pluviales.
6. Acreditar que está al corriente en el pago del impuesto predial, así como de los impuestos y derechos a que este sujeto el predio.
7. Documento o constancia de recepción de obras a cargo de las dependencias u organismos operados de los servicios de infraestructura.
8. Comprobante de domicilio para notificaciones.
9. Documento que acredite el pago de las contribuciones correspondientes.
10. Las establecidas en las demás disposiciones de carácter general que al efecto expida el Ayuntamiento:
 - 2 copias del plano de alumbrado público, incluyendo contrato de alumbrado público, unidad verificadora y última recibo de pago de C.F.E.
 - 2 copias del plano de nomenclatura
 - 2 copias del plano de señalamiento vial

Notas:

1. No se aceptaran documentos con enmendaduras, raspaduras o cualquier otra alteración
2. Se deberá de presentar en carpeta.